



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA EXTRANJERA NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR SALVATORE DI GIOVANNA MAZZONE**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 27 junio de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA EXTRANJERA NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR SALVATORE DI GIOVANNA MAZZONE.

- 1.- **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA es una sociedad de nacionalidad costarricense, cuyo domicilio principal es la ciudad de Pozos-Santa Ana, San José.
- 2.- **APODERADO GENERAL.-** El Apoderado General en el Ecuador de la compañía extranjera denominada NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, es el señor Salvatore Di Giovanna Mazzone, de nacionalidad venezolana. El Poder General fue protocolizado en el Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2016.
- 3.- **CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** El Poder General ha sido calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador, por el señor Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002878 expedida el - 3 JUN 2016
- 4.- **TEXTO ÍNTEGRO DE LA RESOLUCIÓN REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.** (Copiar el texto íntegro del Poder General y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución).

S. J. S. J.
S. J. S. J.

- 3 JUN 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUAY
RECIBIDO

04 JUL 2016 HORA: 9:31

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *MPalacios*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0002878

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que en el Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2016, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder General que confiere la compañía extranjera **NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor del señor Salvatore Di Giovanna Mazzone, de nacionalidad venezolana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dichas protocolizaciones;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0795 de 26 de mayo de 2016;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM-08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General, conferido por la compañía extranjera **NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** a favor del señor Salvatore Di Giovanna Mazzone, de nacionalidad venezolana, en los términos constantes, en la protocolización de documentos otorgada el 13 de mayo de 2016, ante el Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **NOVAX GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, el 16 de octubre de 2015. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la antedicha protocolización, con el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del señor Salvatore Di Giovanna Mazzone, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil

a,

- 3 JUN 2016


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


Exp. No. 705040
Trámite #18893-2016



FECHA: 22-04-2016 S.L.		
5755-16	SOPROVI S.A.	ESCRITURAS,RESOLUCIONES.
8852-16	TRANSLIO S.A.	ESCRITURAS,RESOLUCIONES.
45120-15	SALOU S.A.	ESCRITURAS,RESOLUCIONES,CERTIFICACIONES.
11599-16	ABT-FB DISTRIBUIDORA S.A.	ESCRITURAS,RESOLUCIONES,CERTIFICACIONES.


 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, S.A.
 R E C I B I D O

25 ABR 2016

ST. EDUARDO
 C.A.L. GYE
 MAT M.